

# Seguro Estudiantil INS Autoexpedible



SEGURO PARA  
**POLLITOS**

**100** Años  
**INS**



# ¿Cuál estudiante puede suscribir el seguro?

- El estudiante debe estar matriculado en un centro de estudios reconocido por el MEP, CONESUP, guarderías, hogares escuelas con permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.
- El estudiante puede ser de cualquier edad.





# Ámbito de cobertura

- Cubre los accidentes que le puedan ocurrir al Asegurado en su centro de enseñanza o en su vida particular, durante las veinticuatro (24) horas del día, los 365 días del año póliza, en territorio nacional y mientras la póliza se encuentre vigente.





# Coberturas

**Muerte Accidental**

**Incapacidad Total  
y/o Parcial  
Permanente por  
Accidente**

**Gastos Médicos por  
Accidente**

**Servicios de  
Asistencia**



# PLANES Y PRIMAS

## PRODUCTO DE ESTUDIANTES INS AUTO EXPEDIBLE

COBERTURAS	Plan Pío	Plan Pikito	Plan Pollitos	Plan Kikirikí	Plan Súper Pollito
Muerte Accidental	¢500 000	¢500 000	¢1 000 000	¢2 000 000	¢2 500 000
Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente	¢500 000	¢500 000	¢1 000 000	¢2 000 000	¢2 500 000
Gastos Médicos por Accidente	¢500 000	¢500 000	¢1 000 000	¢2 000 000	¢2 500 000
Asistencia Básica: Orientación Telefónica, Orientación Pedagógica y Psicológica	No Incluida	Incluida	Incluida	Incluida	Incluida
Prima Comercial Anual	¢6 950	¢7 500	¢10 525	¢16 300	¢20 430

# Asistencias



## Orientación Telefónica

Orientación pedagógica,  
psicológica, (3 orientaciones)

## Servicios de referencias

- Tutores
- Nutricionistas
- Psicólogos
- Precios de útiles escolares
- Cines, museos, teatro...



# Requisitos para reclamos

## Muerte Accidental:

- a) Carta del beneficiario solicitando la indemnización.
- b) Certificado Oficial de Defunción.
- c) Copia certificada del expediente judicial.
- d) Boleta de autorización para revisar los expedientes clínicos.

## Incapacidad Total y/o Parcial Permanente por Accidente:

- a) Carta del beneficiario solicitando la indemnización.
- b) Certificado con diagnóstico.
- c) En caso de una incapacidad parcial presentar un certificado del médico tratante con diagnóstico.
- d) Boleta de autorización para revisar los expedientes clínicos.





# Reclamos por Gastos Médicos

## Requisitos

- a) Solicitud de beneficios.
- b) Facturas electrónicas u originales.
- c) Prescripciones médicas.
- d) Boleta de Autorización de Revisión de Expedientes Médicos
- e) Epicrisis.





800- TELEINS

SEGURO PARA  
POLLITOS

100 <sup>Años</sup> INS